



Política de Transporte escolar

¿Cómo velamos por la seguridad y el bienestar de nuestros alumnos y profesores en el colegio? Medidas relacionadas con la intervención física.

Revisión: Agosto 2025

El principio fundamental del presente reglamento es garantizar la seguridad en el transporte, preservando la integridad física, psicológica e integral de las personas que participen o hagan uso del servicio.

Objetivos del reglamento:

1. Generar una atmósfera adecuada y segura durante el servicio de transporte.
2. Identificar y aplicar pautas de comportamiento básicas para el buen funcionamiento del transporte escolar.

El presente reglamento mantendrá concordancia con el manual de convivencia (reglamento Interno) del Centro, así como con las normas del Código Nacional de Seguridad Vial y de Transporte Escolar.

- El Servicio de Transporte Escolar se realiza por medio de autobuses y microbuses de uso escolar debidamente identificados con el cartel del colegio en el cristal frontal. Las dos vitas de 9 plazas del colegio Internacional Aravaca, están viniladas con el logo del colegio.
- El Servicio de Transporte Escolar se realiza de conformidad al mapa de rutas oficiales diseñado por el Centro nunca siendo estas de puerta a puerta.
- Los monitores de ruta, llevan desde el primer día un listado, con cada una de las paradas, así como los alumnos que suben bajan en cada una de ellas, según se realizan cambios, se actualizan las hojas de rutas.
- En cada una de las paradas, los monitores identifican a los alumnos de éstas y llevan un control de los alumnos que acceden al bus.
- Los alumnos son entregados y recogidos en los sitios señalizados como paradas dentro de cada una de las rutas atendiendo a la normativa municipal vigente, Las paradas de autobús escolar se ubican en el lugar en que habitualmente realiza la parada el servicio de línea regular o en el que estén ubicadas las marquesinas.
- De acuerdo con los protocolos y la política de salvaguarda del Colegio, éste entiende y asume bajo su responsabilidad y tutela la seguridad e integridad del alumno desde el momento de su traslado en el autobús escolar hasta su regreso a la parada de ruta,
- Las familias tienen plazo hasta la primera semana de Julio para solicitar el transporte escolar para el curso siguiente. Pasada esta fecha se tienen que ceñir a las paradas que ya hayan sido establecidas.

- Si algún alumno no va a utilizar el servicio de transporte deberá avisar al Centro con anterioridad. En el caso de entregas, (rutas de regreso) se dará aviso a rutas@ia.edu.es antes de las 15:30 horas. En el caso de las mañanas bien vía mail a Mónica Díaz de Mera, o vía telefónica a la monitora de ruta (los padres cuentan con el teléfono del monitor de ruta desde el primer día y se les ha explicado el procedimiento de incidencias)
- Si una vez cerrado el recorrido de la ruta se necesita hacer algún cambio será necesario presentar una solicitud escrita al Centro con suficiente antelación para que se pueda estudiar el caso y posibilitar la reubicación del alumno en una nueva ruta. La solicitud se presentará por escrito vía mail a Mónica Díaz de Mera rutas@ia.edu.es. En el escrito debe aparecer: Nombre completo del alumno, clase a la que pertenece, ruta asignada en primera instancia, nueva dirección, nombre del solicitante (padre, madre, tutor o persona autorizada) y teléfonos de contacto. El Centro dará cumplida respuesta a la petición, entendiéndose que el cambio solo podrá ser aceptado si existe el cupo necesario en el recorrido solicitado o es viable la nueva parada sin realizar grandes cambios en los horarios.
- El colegio tiene la potestad de poder modificar las paradas y horarios establecidos inicialmente, en caso de que las rutas no estén funcionando correctamente, previa comunicación a las familias.
- Los usuarios de la ruta podrán dejarse en una parada diferente de su parada habitual, previa solicitud escrita o telefónica a rutas@ia.edu.es, (antes de las 15:30 horas) siempre y cuando haya plazas en ese autobús y se trate de una parada ya establecida en la ruta.

1.- ENTRADA AL COLEGIO para alumnos que usan el transporte escolar

- Los autobuses estacionarán en las plazas destinadas para ello en la Calle Santa Bernardita.
- Los alumnos que hagan uso del transporte escolar externo entrarán al Centro utilizando la 3ª puerta de la calle Santa Bernardita (la del patio de infantil). Para los alumnos que vayan en las VITOS (rutas internas) aparcaran en el parking junto al colegio y la entrada la harán con el conductor por la 1ªpuerta de Santa Bernardita.
- Los alumnos de Infantil serán acompañados hasta su aulas por los monitores.
- Los alumnos de Primaria y Secundaria subirán solos a sus aulas por la escalera de emergencia cercana al patio de infantil..
- En el caso de que la Ruta llegase antes de las 8:45 (hora de apertura de puertas oficial del colegio) los monitores dejarán a los alumnos en el autobús mientras abren la puerta de ruta y una vez abierta bajarán del autobús siendo acompañados por el monitor hasta el aula matinal donde hay un responsable de la misma.

2.- SALIDA DEL COLEGIO para alumnos que usan el transporte escolar

- Los autobuses estacionarán en las plazas destinadas para ello en la Calle Santa Bernardita, excepto las rutas internas (Vitos) que estarán en el PK anexo al colegio y saldrán por la puerta contigua,
- Todos los alumnos de Infantil y Primaria serán recogidos por los monitores de ruta en cada una de sus clases y se les acompañará hasta su ruta.
- Los alumnos de secundaria bajarán por las escaleras de emergencia del patio de infantil hasta llegar a la puerta de ruta, dónde se les indicará cuál es su autobús.

3.- PUNTUALIDAD Y HORARIOS

- Es necesario comprometerse con el horario definido por el Colegio en la hora de recogida y entrega.
- Los alumnos deben estar en la parada 5 minutos antes de la hora establecida ya que el autobús depende del tráfico y no puede estacionar. Igualmente a la hora de la recogida.
- Si los alumnos no están en la parada a la hora acordada para la recogida no habrá esperas por respeto al resto de los alumnos y sus familias. El bus hará una parada, abrirá las puertas y si fuera la hora señalada para la salida, iniciará inmediatamente la marcha.
- En el caso de que la persona encargada de recoger al alumno no esté en la parada a la hora establecida, se dará aviso a los padres responsables del menor informándoles del lugar donde podrán recogerlo.
- Por razones de seguridad, la familia debe entregar al Centro la autorización de la persona o personas que pueden recoger al alumno en la parada, así como la autorización para aquellos alumnos que puedan bajar e ir solos a casa.

4.- COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Si algún alumno no utiliza el servicio de transporte debe avisar al Centro con anterioridad. En el caso de la ruta de regreso se dará aviso a rutas@ia.edu.es, antes de las 15:30 horas. Hasta las 15:30 aseguramos la lectura del mensaje posterior a esta hora habrá que cerciorarse por parte de los padres que el colegio ha recibido el mensaje, En el caso de las mañanas pueden comunicarlo bien vía mail a Mónica Díaz de Mera, o vía telefónica a los monitores de ruta.
- Se le envía el protocolo a todos los padres.
- Las familias tienen el contacto de los monitores de ruta y del responsable de rutas para poder comunicar cualquier incidencia de urgencia.

- Los monitores y el responsable de rutas comparten un chat para informar de posibles cambios de cada día. El monitor de ruta en su chat informa cada mañana a la secretaria el listado de alumnos que han ido en la ruta por la mañana y los que no para que desde secretaría escriban dicha información en la plataforma del colegio para informar a las familias, salvo que hayan sido ellas previamente las que lo hayan comunicado. ..
- El centro cuenta con unos listados que registran los alumnos que pueden ir solos a casa al bajar de la ruta y las de las personas autorizadas a recogerlas. Esta información es facilitada por las familias previamente en las autorizaciones del centro específicas para ello. El responsable de rutas facilita dicha información a los monitores de las mismas.
- El transporte escolar se rige por el Plan De Convivencia del centro, en cuanto al comportamiento de los alumnos en el autobús. (Incluido el mal uso de dispositivos móviles)

5.- EL PERSONAL DEL SERVICIO DE RUTA

- Debe respetar las normas de cortesía.
- Se rige por el código de conducta del profesor del centro.
- Debe usar vestimenta apropiada.
- Los monitores llevan el distintivo que les identifica como trabajadores del colegio de forma visible durante el trayecto de la ruta.
- Debe haber completado el curso de salvaguarda, antes de empezar a prestar el servicio y a los refresh que haya durante el curso.
- Los monitores de ruta llevan desde el primer día un listado con cada una de las paradas, así como los alumnos que suben y bajan en cada una de ellas, según se realizan cambios, se actualizan las hojas de rutas.
- De acuerdo con los protocolos y la política de salvaguarda del Colegio, entiende y asume bajo su responsabilidad y tutela la seguridad e integridad del alumno desde el momento de su traslado en el autobús escolar hasta su regreso a la parada de ruta,
- Los conductores tienen el curso de salvaguarda actualizado.

La principal tarea del monitor de ruta es la de velar por la seguridad del servicio. Para ello:

1. Ha de asegurarse de que todos los ocupantes del vehículo cumplan las normas de seguridad, uso obligatorio del cinturón y de los sistemas de sujeción adecuados a cada edad. Ningún vehículo ha de iniciar la marcha hasta que todos los niños estén sentados y con el cinturón abrochado.

2. Velar por la seguridad de los ocupantes del vehículo durante el recorrido, evitando cualquier elemento que pueda perturbar o distraer al conductor.
3. Comprueba el listado entregado, (actualizado cada día) con los alumnos que lleva en su ruta,
4. Revisa tanto en la ida como en la vuelta, al finalizar ésta, que no quede ningún alumno, así como ninguna pertenencia de éstos en la ruta, para ello comprobará cada uno de los asientos de la ruta ocupados para su revisión.
5. Es responsable del comportamiento de los alumnos durante los trayectos e informa de posibles incidentes al tutor del alumno y escribe el incidente ocurrido con el comportamiento vía comunicado en la plataforma del colegio para informar a la familias.
6. Informar al responsable de rutas sobre posibles deficiencias o incidencias con la empresa de autobuses.

Los conductores del transporte propiedad del colegio, siguen las mismas normas anteriormente expuestas. Este transporte al no llevar monitores de ruta, por el número de plazas, lleva una cámara de grabación del trayecto que cada 4 días se descarga en el Dto IT del colegio.

HEALTH AND SAFETY

Velando por la seguridad de los alumnos, además del contrato firmado con el proveedor del servicio, donde se refleja el compromiso por el buen estado de las rutas, desde el colegio, de forma aleatoria y quincenalmente se establecen revisiones del estado de las rutas, por parte de personal del centro y que es firmado por los conductores de los autobuses.

